
Buenas Tardes. Sean todas y todos bienvenidos a esta su casa.

Saludo a las Magistradas y Magistrados de Sala Superior; Junta de Gobierno y Administración; Salas Regionales y Especializadas; al Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitron, Magistrado en Retiro Enrique Rábago de la Hoz y a la distancia al Ministro en Retiro Guillermo Ortiz Mayagoitia, integrantes de la Junta de Honor y Justicia; a los Secretarios, Directores de las Unidades Administrativas; a las y los servidores públicos de este tribunal y a todas las personas que nos siguen en la transmisión de este evento.

Es un honor para mí dirigirme a ustedes con motivo del Informe Anual del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el cual me honro en presidir, en virtud de la confianza que me confirieron mis compañeras y compañeros magistrados del Pleno General.

Acudo a entregar, a cada uno de ustedes en medio digital, la Memoria Anual, que tienen en sus lugares y contiene el Informe correspondiente al año 2021, en el que se da cuenta de la marcha del Tribunal y de las principales jurisprudencias establecidas por el Pleno y las Secciones, ante la Sala Superior, **en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción XV del artículo 54 de su Ley Orgánica**, y a dar este mensaje, como mandato derivado, en primera instancia, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como una garantía para asegurar la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información, y como condición básica para que la ciudadanía y las instituciones del Estado mexicano puedan conocer y evaluar el trabajo de esta honorable institución.

En su oportunidad, **se hará llegar** este documento al Titular del Ejecutivo Federal, a los presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores, respectivamente, y al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Memoria Anual y el Informe de Labores **estarán disponibles en línea** para su consulta.

De la misma forma en que lo hicimos el año anterior, a manera de reconocimiento, agradecimiento y homenaje, les ruego un **minuto de silencio** en memoria de las personas que han fallecido en nuestro país debido a la pandemia, en especial, por nuestras compañeras y compañeros que sirvieron a México en esta institución, de diciembre pasado a la fecha, y que me permitiré mencionar enseguida, en virtud de que tengo autorización de sus familiares:

José de Jesús Sánchez Martínez;
Adolfo Ramírez Juárez;
Raúl Charco Alvarado;
Magistrado Victorino Manuel Esquivel Camacho;
Guillermo Morales Mondragón, y
Magistrado José Cruz Yáñez Cano.

Así como de los familiares de las y los servidores públicos que laboran en esta honorable institución, que también han fallecido por esta causa.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

Quiero comenzar por **reconocer** la vocación de servicio, la capacidad, el profesionalismo, la experiencia y el trabajo constante de las y los magistrados que integran **la Sala Superior, la Junta de Gobierno y Administración, las Salas Regionales, las Salas Especializadas y las Unidades Funcionales**, así como de todas las personas servidoras públicas de unidades y áreas no jurisdiccionales, a las **3 mil 378 personas que laboramos en esta institución**. Su trabajo, compromiso, respaldo y acompañamiento permanente son esenciales para alcanzar los resultados plasmados en este Informe. Lo han sido y estoy seguro de que lo seguirán siendo para continuar impartiendo justicia administrativa federal anteponiendo **los más elevados valores éticos**, con autonomía, imparcialidad, alta especialización, calidad y confiabilidad.

Vivimos momentos de cambios y grandes desafíos. A la dinámica siempre compleja de la sociedad y las relaciones humanas, así como a la realidad demandante de las instituciones públicas en general y de las instituciones dedicadas a la impartición de justicia en particular, se han incorporado, **ya por segundo año consecutivo, los retos derivados de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.**

La emergencia sanitaria ha demandado la continuidad y el fortalecimiento de las medidas de atención y cuidado de la salud de las personas servidoras públicas del Tribunal y sus familias, al mismo tiempo que se continúa garantizando a la ciudadanía, a las autoridades y a quienes, por cualquier motivo, visitan sus instalaciones o acuden a solicitar las funciones de la institución en todo el país, el acceso en condiciones óptimas a la justicia administrativa federal. **Dando cabal cumplimiento a los Lineamientos y Protocolos** para la prevención de la enfermedad COVID-19, aprobados en su momento por el Pleno General y la Junta de Gobierno y Administración.

En la medida de lo posible, a pesar de ese desafío extraordinario, el Tribunal ha cumplido de manera satisfactoria con su objeto constitucional y los mandatos legales que lo vinculan. Lo que, es más, gracias a la voluntad y disponibilidad de las y los magistrados que lo conformamos, hemos ido más allá para cumplir compromisos, alcanzar logros concretos, planear de manera estratégica y proyectar programas y acciones que aseguren su debido funcionamiento y lo fortalezcan en el mediano y largo plazo, siempre en favor de la sociedad a la que servimos.

Quienes servimos en esta institución lo hacemos conscientes de la trascendencia de la justicia administrativa federal para contribuir a garantizar el Estado de derecho y respetar los derechos humanos, en particular aquellos cuya protección depende de la debida actuación de las autoridades administrativas federales.

Desde 1936 hasta el día de hoy, el Tribunal Fiscal de la Federación, ahora Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ha tenido una serie de funciones y una importancia crecientes. La ampliación de los ámbitos a su cargo, la especialización por materias y la profesionalización, así como el perfeccionamiento del procedimiento contencioso administrativo y ahora, en adición, el procedimiento sancionador por responsabilidades administrativas por faltas graves, han sido una constante a lo largo de su historia. Es de destacarse su influencia y sus aportaciones para la creación de los actuales tribunales locales de justicia administrativa, los cuales encuentran en este Tribunal federal un referente y una guía de gran valor en el actual camino que transitan hacia su consolidación, destacando la impartición de justicia en línea.

Cuando asumí la responsabilidad de desempeñarme como presidente de esta honorable institución, gracias a la confianza y con el apoyo fundamental de las y los magistrados que integran el Pleno General, me comprometí a impulsar y concretar determinadas acciones para garantizar su buena marcha y continuar, como lo han venido haciendo quienes me antecedieron en el cargo, en el camino del fortalecimiento, la modernización y transparencia.

En ese mismo sentido, hace un año, al rendir el Informe de Actividades 2020 y dar cuenta de los resultados alcanzados hasta ese momento, reiteré mi convicción y plena disposición para que el Tribunal continúe siendo un referente de legalidad, máxima publicidad, respeto a los derechos humanos, debido proceso, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, transparencia, certeza, independencia, responsabilidad, rendición de cuentas, capacidad y experiencia; de buena administración, al servicio de la ciudadanía y las instituciones. **Hoy podemos asegurar que seguimos cumpliendo con ese compromiso.**

Entre otros avances y resultados de los que daré cuenta más adelante, los cuales están señalados de manera puntual en la Memoria Anual, hoy consideramos **estar cumpliendo y avanzando con los compromisos que asumimos.**

Quiero destacar que **las sesiones de la Sala Superior, del Pleno y las Secciones, se siguen transmitiendo a través del canal de Internet**, en tiempo real, con el objeto de garantizar la transparencia y cercanía del Tribunal con la ciudadanía, lo que ha sido todavía de mayor importancia en medio de la pandemia.

El **85 Aniversario** de la creación de nuestro Tribunal no podía pasar inadvertido. Gracias al entusiasmo, compromiso, la iniciativa y dedicación de las y los magistrados de la Sala Superior, de la Junta de Gobierno y Administración, de las Salas Regionales y Especializadas y las Unidades Administrativas, se llevaron a cabo diversas actividades internas y de difusión institucional.

En la línea fundamental de la vocación histórica del Tribunal, me permito recuperar las razones de su creación, con base en las cuales el **general Lázaro Cárdenas del Río** se refirió a esta institución, con motivo de su Segundo Informe de Gobierno, es decir, 4 días después de la publicación de la **Ley de Justicia Fiscal de 27 de agosto de 1936**.

Lo cito:

“No se me oculta que la creación de un tribunal semejante limita mi competencia; pero he estado conforme con esta autolimitación del Poder Ejecutivo, que respetaré escrupulosamente, porque considero necesario fortalecer los medios de protección jurídica de los individuos contra invasiones no justificadas de los gobernantes, y tengo confianza en que los esfuerzos y la integridad de los magistrados designados permitirán crear en México las bases de un procedimiento contencioso administrativo que, iniciándose en materia fiscal, podrá extenderse después a todos los sectores de la Administración Pública”.

En el marco de esta conmemoración, editamos la **obra “Estudio de sentencias relevantes del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en el ámbito federal”**, conformada por cuatro tomos, que contienen los análisis de sentencias, clasificadas por asuntos y temas, elaborados por 65 magistradas y magistrados en activo de la Sala Superior y Salas Regionales de este Tribunal.

Constitutiva de un compendio doctrinal jurisdiccional y de acercamiento jurídico, en torno a criterios relevantes sustentados para la resolución de los juicios de su conocimiento.

Asimismo, haciendo un esfuerzo significativo de investigación y recopilación histórica, llevamos a cabo la **Exposición gráfica y museográfica** con motivo del 85 Aniversario del Tribunal, que incluye un video institucional y presenta una semblanza, acerca de las transformaciones estructurales y de competencia, a través de los años, que han marcado su desarrollo y evolución en la impartición de justicia en las materias fiscal y administrativa, y la cual tenemos la intención de hacerla itinerante, en algunas Salas Regionales foráneas.

Con el mismo propósito de conmemorar el 85 Aniversario, se efectuaron **8 foros virtuales de reflexión** dedicados a temas sustanciales para la justicia administrativa federal: “Defraudación Fiscal”, “Desafíos Legales del Comercio Electrónico”, “La pandemia y los Efectos Fiscales de la cancelación del R.F.C. por fallecimiento del contribuyente”, “Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos”, “Efectos de las Reformas a la Ley Federal de Derechos de Autor en el ámbito Digital 2020”, “El Debido Proceso y la Tutela Efectiva de los Derechos Humanos”, la “Responsabilidad patrimonial del estado en la prestación de servicios a los particulares” y, el último, sobre “La política de género en el TFJA”. **Con estos foros se alcanzó un total de audiencia en tiempo real y de visitas posteriores de 11 mil 135 personas.**

Asimismo, se encuentra en proceso de impresión la obra **“Antecedentes históricos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**.

Mi reconocimiento especial al **maestro Juan José Sosa Corona**, secretario operativo de administración, a la **licenciada Adriana Bracho Alegría**, directora del Centro de Estudios Superiores del Tribunal, al **licenciado Guillermo Chao Ebergenyi**, director de Comunicación Social, así como a sus respectivos equipos de trabajo, por los esfuerzos para realizar con éxito todas estas actividades.

Enseguida me permitiré compartir con ustedes **algunas de las acciones, los datos, aspectos, avances y resultados más relevantes** que reflejan el trabajo del Tribunal durante el año que está por concluir, tanto de la Sala Superior, como de las Salas Regionales.

En términos generales, son de destacarse los siguientes aspectos que sintetizan y dan una dimensión e idea clara de tales resultados, que abarcan del 01 de noviembre del 2020 al 31 de octubre de 2021:

-
- ✓ Durante este período, se recibieron un total de **168 mil 398 nuevos ingresos en todas las instancias del Tribunal**; asimismo, se registraron **174 mil 922 sentencias definitivas y bajas** por cumplimientos de ejecutorias, desechamientos, quejas y sobreseimientos. Estas cifras superan a las del año 2019, interrumpidas en el 2020 a causa de la pandemia.
 - ✓ Al finalizar el pasado mes de octubre, el **interés económico controvertido en todos los asuntos en trámite en el Tribunal** ascendió a **más de 815 mil 560 millones de pesos**, lo que equivale al **3.13 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB)** en México correspondiente al Tercer Trimestre del año 2021.
 - ✓ De un total de **52 mil 23 impugnaciones interpuestas en contra de las 158 mil 035 sentencias definitivas del Tribunal**, es decir, que **actualmente se impugna el 32.92 por ciento de éstas**, lo que habla del alto grado de legitimación del Tribunal, durante el ejercicio correspondiente a este Informe.

En este mismo período, el Poder Judicial de la Federación resolvió 40 mil 589, de las cuales únicamente revocó 7 mil 520, lo que equivale a un porcentaje de revocación del **6.23 por ciento**.

- ✓ La Sala Superior emitió 43 **jurisprudencias**, de las cuales 22 corresponden al Pleno Jurisdiccional; por su parte, la Primera Sección fijó 10 jurisprudencias y la Segunda Sección 11. Asimismo, la Sala Superior emitió 361 **precedentes**, de los cuales 143 corresponden al Pleno Jurisdiccional; 115 a la Primera Sección y 103 a la Segunda Sección.
- ✓ El **tiempo promedio de resolución de juicios** en la vía ordinaria es de 215 días hábiles, es decir, un promedio de 10 meses naturales; y en la vía sumaria es de 135 días hábiles, lo que significa un promedio de 6 meses naturales. Esto es así, no obstante que durante varios meses de este año se tuvieron jornadas escalonadas y horarios disminuidos, por la pandemia.

Quiero destacar que las **sesiones de la Sala Superior, del Pleno y las Secciones, se siguen transmitiendo a través del canal de internet**, en tiempo real, con el objeto de garantizar la transparencia y cercanía del tribunal con la ciudadanía, lo que ha sido todavía de mayor importancia en medio de la pandemia.

De particular relevancia es el hecho que este año, el presidente de México propuso al Senado de la República y éste ratificó **diversos nombramientos de magistradas y magistrados integrantes de Salas Superior y de Salas Regionales.**

Rindieron protesta **tres nuevos magistrados de la Sala Superior y del Pleno General.** Dos de ellos nombrados para la **Tercera Sección**, con lo que, desde el pasado 31 de agosto, se encuentra operando, conociendo y resolviendo los asuntos de su competencia esta Sección. Asimismo, **entre los meses de diciembre y abril pasados, el Senado de la República ratificó a 19 magistradas y magistrados de Salas Regionales,** la mayoría de ellos de carrera jurisdiccional.

En este período, se llevaron a cabo diversas **reformas al Reglamento Interior del Tribunal**, que, entre otros, tuvieron los objetivos de: a) Habilitar Salas Regionales como Salas Auxiliares para apoyar a aquéllas que tienen un mayor inventario de juicios en trámite, y b) armonizar las disposiciones reglamentarias con las legales en materia de responsabilidades administrativas.

Como un avance importante, gracias al impulso de las y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal, para contribuir a que las instituciones del Estado mexicano y la sociedad avancen en la construcción de un estadio en la que la igualdad de género sea una realidad plena, el pasado 22 de septiembre se aprobó el Acuerdo por el que se creó la **Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y su respectivo Reglamento**, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno del Tribunal, expedido el año anterior.

Esta Comisión se estableció como un **órgano especializado en materia de igualdad de género**, cuyo **objeto es** estudiar, promover, difundir e incorporar, en el quehacer administrativo y jurisdiccional del Tribunal el cumplimiento de las obligaciones y los principios en la materia contenidos en el derecho nacional y en diversos instrumentos internacionales, así como, en general, garantizar la igualdad de oportunidades y el trato respetuoso de la dignidad de cualquier persona, independientemente de su sexo o género, haciendo énfasis en la eliminación de la violencia en contra de las mujeres y la efectividad del ejercicio de sus derechos humanos.

La Comisión quedó integrada por la **magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez**, como presidenta, la **magistrada Nora Elizabeth Urby Genel**, como vicepresidenta, y por parte de Salas Regionales, por las **magistradas Paola Yaber Coronado** y **María del Pilar Azuela Bohigas**, y el magistrado **Ernesto Christian Grandini Ochoa**.

Para asegurar la debida marcha de la institución, así como para impulsar la mejora continua en el desarrollo de las funciones a su cargo y las actividades que realiza el Tribunal, durante este período, se elaboraron, analizaron y aprobaron **22 Acuerdos Generales del Pleno General de la Sala Superior**.

En relación con uno de mis principales compromisos que asumí ante ustedes, les puedo dar cuenta de uno de avances de mayor trascendencia en este período, por lo que sirve para garantizar con mayor plenitud el acceso a la justicia administrativa federal, el de la Justicia en Línea. En el transcurso del presente año, se continuó con la capacitación e implementación del **Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0**. Una vez que, en noviembre pasado, quedó implementado de manera integral en las 55 Salas Regionales del Tribunal, en el siguiente año lo actualizaremos a través de la Versión 2.1.

Este sistema, es integral, moderno, seguro, flexible y amigable, que se ha convertido en un referente nacional e internacional en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, puestas al servicio de la impartición de justicia, posee un expediente digital con tecnología, flexibilidad y mecanismos de seguridad de punta, que permiten la inter operabilidad con otras instancias de todos el país, lo que hace posible un intercambio de información eficiente, lo cual continúa consolidando al Tribunal en vanguardia de la justicia en línea.

Con esta plataforma tecnológica del Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0, **se han modernizado los sistemas de cómputo y automatizado diversos procesos** de gran utilidad para las áreas administrativas y jurisdiccionales, así como para las personas servidoras públicas del Tribunal, en beneficio de las partes. Todo ello con recursos humanos y económicos propios.

Derivado de la operación del Sistema de Juicio en Línea 2.0, este año, al día de hoy, se registraron 9 mil 895 usuarios, se recibieron 4 mil 999 demandas nuevas, se realizaron 2 mil 354 promociones, 3 mil 104 notificaciones y se emitieron 711 sentencias; lo cual se logró con la capacitación de 2 mil 620 usuarios en el uso del Sistema en 55 Salas, se empieza a implementar en la Sala Superior. Con un monto económico controvertido, en relación con este Sistema, de 19 mil 282 millones de pesos.

Estamos trabajando en la interconexión del Juicio en Línea con el Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados y Tribunales Unitarios de Circuito. Para el próximo mes de marzo estaremos en posibilidades de ya tenerla materializada.

Quiero agradecer la labor del **ingeniero José Martín Haro Martínez**, secretario operativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y a su equipo de trabajo, por la construcción del Sistema, hasta su puesta en operación.

Otro sistema de cómputo, que fue de gran valor durante el momento crítico de la pandemia, como lo reporté el año pasado, fue la **Oficialía de Partes Común en Línea**, por medio de la que se recibieron 107 mil 910 promociones, de las cuales 5 mil 761 corresponden a demandas nuevas y más de 102 mil a otro tipo de documentos. La operación de la Oficialía de Partes Común en Línea concluyó en octubre pasado, en virtud de que el Juicio en Línea Versión 2.0 ha sido desplegado a nivel nacional.

En el rubro de la **actualización tecnológica**, se renovaron los servicios de comunicaciones, incrementando el ancho de banda de los enlaces de las salas regionales en un 300 por ciento y en las sedes de la Ciudad de México en un 200 por ciento. Asimismo, se está en proceso de adquisición y renovación de equipos de tecnologías de la información y las comunicaciones, que se destinarán a personal jurisdiccional.

Como ya lo he mencionado y todos lo hemos vivido, durante el año que está por concluir, la **pandemia por COVID** no cesó y continuó siendo un gran desafío para la operación del Tribunal.

Desde el inicio del año, al igual que lo veníamos haciendo desde que el Consejo de Salubridad General decretó la situación de emergencia sanitaria en México, con el objeto de salvaguardar la salud y la vida de las personas que laboran en esta institución y sus familias, de las partes en los juicios y en general de las personas visitantes, mantuvimos y reforzamos las medidas encaminadas a disminuir el riesgo de contagio, con el propósito de garantizar un regreso a labores presenciales ordenado y seguro. El Tribunal ya no suspendió actividades y, desde el 17 de abril pasado, se tiene una asistencia diaria de todo el personal, con horarios escalonados y siguiendo el Protocolo y los lineamientos aprobados para hacerlo de manera segura.

El Comité de Seguimiento y Atención del Protocolo de Actuación para la Reactivación Ordenada, Graduada, Escalonada, Controlada, Responsable y Segura de las Funciones Jurisdiccionales y Administrativas es la instancia encargada de dar seguimiento a la adecuada implementación de las medidas adoptadas por el Tribunal. Mi reconocimiento y agradecimiento al **magistrado Juan Carlos Roa Jacobo**, quien preside este Comité.

Entre otras **acciones y resultados**, se dio seguimiento a 1368 casos de personas positivas para COVID (702 personas servidoras públicas y 666 familiares); se distribuyeron el número de mascarillas necesarias para las personas servidoras públicas del Tribunal en todo el país; se realizaron campañas de comunicación, a través de postales, y se brindó seguimiento semanal de posibles dificultades o incumplimientos a esquemas y horarios de trabajo presencial, entre otros.

Por otra parte, con el fin de garantizar el acceso a los trámites e información relevante en materia de personal, se puso en operaciones el **Kiosco Institucional**, el cual, en el último trimestre refleja más de 25 mil accesos mensuales. Entre otros servicios, este Kiosco ofrece los de consulta y descarga de recibos de nómina; acceso al Programa de Apoyo Psicológico, Médico y Nutricional; información laboral y expediente electrónico, y sobre prestaciones, servicios y beneficios.

También se desarrolló un **tablero de información administrativa consultable a través de un Mapa Interactivo**, el cual fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración. Por medio de esta herramienta, los miembros de la Junta de Gobierno y Administración, en su calidad de magistrados visitantes, cuentan con información actualizada de las Salas Regionales Metropolitanas, Especializadas, Auxiliares y Salas Regionales con sede distinta a Ciudad de México (como la relativa a inmuebles, instalaciones, estructura ocupacional, ejercicio del presupuesto, parque vehicular, entre otros).

Conscientes de la importancia del trabajo jurisdiccional del Tribunal, y con el compromiso asumido ante ustedes, en este ejercicio continuamos avanzando en la **renivelación de personas servidoras públicas que desempeñan funciones sustanciales**. En este ejercicio, llevamos a cabo la **renivelación de 166 plazas de actuarios** (71 en la CDMX y 95 en el interior de la República), **renivelando de jefatura de departamento a subdirección de área**.

En el mismo sentido, pudimos también renivelar a **24 puestos de oficiales de partes de la Ciudad de México**, que ocuparon el siguiente nivel tabular, y esperamos hacer lo mismo con el resto de los oficiales de partes del interior del país durante el 2022.

Lo anterior en continuidad a las acciones reportadas en el año 2020, respecto de la renivelación de los oficiales jurisdiccionales de todas las Salas del país.

Asimismo, se reactivó, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración, el **Programa Anual de Capacitación en Materia Administrativa**, derivado del cual 787 personas servidoras públicas han participado en cursos como los relativos a Protección de Datos Personales; Gobierno Abierto y Transparencia, Protección Civil, entre otros.

En cuanto a **responsabilidad y disciplina financiera**, el 12 de noviembre de 2020, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 en el que se consideró un monto de 2 mil 863 millones 619 mil 680 pesos para el Tribunal, de los cuales poco más del 95 por ciento se destinan al programa presupuestario sustantivo relacionado con la impartición de justicia fiscal y administrativa. Entre enero y octubre de 2021, el Tribunal ha ejercido mil 961 millones de 2 mil 232 programados para ese periodo, es decir, que presenta una eficiencia de gasto del 87.86 por ciento, manteniendo su correcta planeación y ejercicio, el cual que se maximizará al cierre del año, sin que se tengan que cubrir pasivos del 2021 en el siguiente ejercicio.

El ejercicio racional, eficiente y transparente de los recursos, más que una obligación, es la convicción y el compromiso institucional del Tribunal. El presupuesto aprobado para el año 2021 se ha ejercido con base en los principios de honestidad, responsabilidad, disciplina, transparencia, rendición de cuentas y racionalidad; y está sujeto a la evaluación y control de los órganos correspondientes.

Su manejo responsable ha permitido realizar proyectos adicionales, tales como:

- Adquisición y renovación de equipos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Renovación de anaqueles para archivo en las instancias y oficinas de todo el país.
- Otorgamiento de uniformes a mil 100 personas, que incluyó al personal operativo de base, por primera vez al operativo de confianza, así como al personal con funciones de archivista.
- Inicio del proceso de renovación de elevadores para pasajeros de los sótanos y montacargas, del edificio de Torre O.
- Habilitación, en el piso 12 de Torre O, de una Sala específica para llevar a cabo las audiencias orales de Juicios de Resolución Exclusiva de Fondo.

-
- Proyecto de remodelación de la Oficialía de Partes de Torre O, que, como ustedes saben, acabamos de inaugurar; con el propósito de adaptar lugares de trabajo más dignos y en óptimas condiciones, con lo que se logrará incrementar la productividad del área y, en consecuencia, de las funciones jurisdiccionales, sin perder de vista que mejorará la imagen del Tribunal hacia con los justiciables, al tratarse de un área de atención para los litigantes que acuden a ingresar documentación al inmueble sede del Tribunal que en promedio tenemos una asistencia de mas de 200 personas. Agradezco al Maestro Juan José Sosa Corona, Secretario de Operación y Administración. y a su equipo de trabajo.

Otro de los resultados más importantes de los que damos cuenta en este Informe que hoy nos reúne, es el inicio de una **nueva etapa de mayor impulso al Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo.**

La misión de brindar una formación profesional continua de calidad a las personas profesionales del Derecho que laboran en el Tribunal ha sido una prioridad, pese a la pandemia y los retos que ha representado. Esto ha sido posible gracias, en gran medida, al uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Me permitiré compartir con ustedes algunos de los resultados alcanzados mediante la operación del Centro.

Actualmente se continúan impartiendo las Especialidades en Justicia Administrativa, en Derechos Humanos y Justicia Administrativa, en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción, y la Maestría en Justicia Administrativa, las cuales cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, además de una amplia oferta de cursos y otras actividades de educación continua. Los programas educativos del Centro han alcanzado un alto grado de especialización y prestigio, y se encuentran dirigidos tanto a profesionales internos, como a personas externas.

Es de destacarse que, como un **compromiso asumido**, en respuesta a la creciente demanda de estudiantes de derecho y profesionales interesados en la justicia administrativa federal, **sus servicios se ofrecen ahora, por medio de un programa completo exclusivo para personas externas al Tribunal.**

En una primera etapa se publicó la Convocatoria para la Especialidad en Justicia Administrativa, para cursar la cual, se registraron mil 430 personas, siendo seleccionadas 154 de ellas, que no se dedican solo a la abogacía, originarias de 27 estados de la República. Y **para el próximo año ampliaremos esta oferta.**

Con la anuencia de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, se continuó impulsando el **programa de apoyo a la titulación de los estudios de posgrado**, mediante el cual 147 estudiantes tomaron protesta. En el periodo que se informa, se generaron **313 títulos electrónicos**, correspondientes a los ciclos escolares de posgrados del 2014 al 2021.

Asimismo, se editaron y publicaron **14 Revistas del Tribunal**, las cuales generaron un total de **121 mil 253 consultas**, a través del portal institucional y del propio **Centro de Estudios Superiores**. En el **Sistema de consulta de Tesis y Jurisprudencia tradicional** se registraron **3 millones 875 mil 504 visitas**.

Por otra parte, se construyó un **nuevo buscador temático de jurisprudencias del Tribunal**, el cual entró en operación a partir del 27 de agosto pasado, se agruparon, sistematizaron y etiquetaron mil 803 registros de jurisprudencias y precedentes, correspondientes a la Séptima y Octava Épocas, respectivamente, que reflejan los criterios más relevantes y vigentes, el cual a la fecha tiene un total de **85 mil 569 consultas**.

Mi reconocimiento a la **licenciada Adriana Bracho Alegría** y a su equipo de trabajo, por todo su esfuerzo y dedicación.

Uno de los compromisos de mayor trascendencia que cumplimos en este año fue la elaboración y aprobación del **Plan Estratégico 2021-2030 del Tribunal**, por Acuerdo del Pleno General de la Sala Superior, del pasado 10 de noviembre.

Este importante instrumento de planeación, que dará rumbo y certeza a las actividades de la institución, encaminadas al óptimo cumplimiento de sus fines, tiene como objeto definir y establecer de manera integral los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que deberán observarse y desarrollarse en el ejercicio de las funciones y en la realización de las actividades del Tribunal, desde su aprobación y hasta el año 2030.

El Plan Estratégico fue elaborado, como lo marca nuestra Ley, con la participación, con las propuestas y aportaciones de magistradas, magistrados, personas titulares de áreas jurisdiccionales y administrativas, a partir de las disposiciones constitucionales y legales que rigen su funcionamiento, está integrado por nueve objetivos estratégicos, relativos : 1) ***Normatividad***; 2) ***Fortalecimiento Institucional***; 3) ***Estructura, Operación, Responsabilidad y Disciplina Financiera***; 4) ***Capital Humano***; 5) ***Justicia en Línea***; 6) ***Cultura Ética y Jurídica***; 7) ***Igualdad de Género***; 8) ***Difusión Institucional, Transparencia y Acceso a la Información***, y 9) ***Control y Seguimiento***.

Cada una de las estrategias y las líneas de acción que contiene este Plan, servirán de base para el diseño y la instrumentación de las políticas institucionales, los programas en general, los programas operativos anuales y las acciones que habremos de realizar en los siguientes 10 años.

En el Plan quedó establecido la **MISIÓN DEL TRIBUNAL**, de la siguiente forma:

“Garantizar el derecho de acceso e impartición de la justicia administrativa federal, en ejercicio de su autonomía constitucional, observando los principios de imparcialidad, especialización, eficacia, eficiencia, honestidad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas; respetando la dignidad y los derechos humanos de todas las personas, mediante la debida tutela de los principios y las prerrogativas reconocidas en la Constitución mexicana, los tratados internacionales, la legislación interna, y demás disposiciones jurídicas aplicables, procurando la consolidación de las instituciones, contribuyendo así al fortalecimiento del Estado de derecho, del desarrollo nacional y de la paz social”.

Asimismo, se aprobó la **VISIÓN DEL TRIBUNAL**, en los siguientes términos:

“Ser un Tribunal accesible, moderno y de avanzada, referente nacional e internacional en impartición de justicia administrativa federal, reconocido y legitimado por un ejercicio pleno y responsable de su autonomía jurisdiccional, por la tramitación de procedimientos garantistas, sencillos y ágiles, y por la emisión de resoluciones acordes con los principios, las normas jurídicas y los parámetros que protegen los derechos humanos de las personas y salvaguardan las instituciones democráticas”.

Quiero hacer mención que, en cumplimiento de un compromiso institucional asumido por este Tribunal, los pasados días **01 y 02 de diciembre** participamos en la **Décimo Tercera Asamblea General Ordinaria de la Asociación Interamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa.**

Por otra parte, no omito dar cuenta de que, en mi calidad de presidente de este Tribunal, integrante del **Sistema Nacional Anticorrupción**, participé en las sesiones ordinarias del **Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción**, así como en las **Reuniones ordinarias del Comité Técnico Especializado de Información Sobre Corrupción**.

De la misma forma en que lo hice el año anterior al entregar la Memoria Anual correspondiente al año 2020, y como lo he hecho siempre, no puedo dejar de reconocer la historia y tradición de honorabilidad, prestigio y calidad de la instrucción y de cada uno los fallos emitidos por esta institución. En nombre de mis compañeras y compañeros magistrados, me corresponde honrar las aportaciones de quienes nos han antecedido construyendo y consolidando a este Tribunal.

Me siento honrado de ser un facilitador, gracias a la confianza de cada una y uno de ustedes, en la tarea de dirigir los esfuerzos, impulsar y concretar las acciones necesarias para que esta institución continúe brindando el acceso a la justicia administrativa que la sociedad espera de ella, contribuyendo así al fortalecimiento del Estado de derecho.

Concluyo mi intervención reconociendo la labor de todas las personas servidoras públicas del Tribunal. Las acciones y los resultados contenidos en la Memoria Anual que hoy entregamos son gracias a ustedes, a su profesionalismo, compromiso y dedicación. Este trabajo es de las 3 mil 378 personas que servimos en esta institución.

Les convoco a que, como lo dije al inicio de mi mensaje, continuemos, desde este Tribunal Federal de Justicia Administrativa, sirviendo a México con base en los más elevados valores éticos, con autonomía, imparcialidad, alta especialización, calidad y confiabilidad, siempre con calidez y cercanía.

Estamos listos para enfrentar los retos que nos marque el 2022. Seguiremos trabajando como una gran institución, en beneficio de México, de las y los mexicanos.

Muchas gracias.